MENDOZA,29 ABR 2016

VISTO:

El EXP- FOD Nº 02794/2015, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de las inasistencias sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Odont. Claudia Nélida FERNANDEZ,** en el cargo de Profesor Adjunta Efectiva (Dedicación semiexclusiva) de la Asignatura Odontopediatria I de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que la licencia sin goce de haberes al día 31 de marzo ppdo., se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 50º punto II, Inciso a) del Decreto Nacional 1246/2015 y la Dirección de Presupuesto toma conocimiento,

Por ello y en uso de sus atribuciones, otorgadas por Res. 4/96-R;

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar por autorizada la licencia sin goce de haberes y por razones particulares de la **Odont. Claudia Nélida FERNANDEZ (DNI. 14.667.988 – L.P. 19550)**, que incurrirá 31 de marzo del 2016, en el cargo de Profesor Adjunto (Dedicación semiexclusiva) – Interina, de la Asignatura Odontopediatria I de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49°, punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015.

ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección General Económico-Financiera a realizar el descuento correspondiente al día 31 de marzo 2016.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 023

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp.Ma.Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADAMICA

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO a/c DECANATO